

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	DORIAM DE JESUS MESA CALLE
Demandado	ALFONSO GAVIRIA BARRIENTOS Y PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado	050013103011 2013-00062 00
Temas	Ordena repetir oficio

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede elevada por el apoderado de la empresa que figura como actual propietaria del inmueble con matrícula inmobiliaria número 01N-162598, se le recuerda al togado que mediante providencia del 10 de junio de 2014 se levantó la medida cautelar de inscripción de demanda que había sido decretada en el proceso y conforme a esta decisión se libró el oficio número 585 del 15 de julio de 2014 para la comunicación de la decisión de levantamiento a la oficina de registro; sin embargo, todo indica que dicho oficio no fue retirado ni diligenciado por la parte demandada.

Por lo anterior, se ordena repetir la expedición del oficio respectivo dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona norte en la forma como fue ordenado en el auto de terminación del proceso que data del 10 de junio de 2014.

3

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0610a46129f3cdd1ff1253d02d34fd067fff844492676805b533533846d0f9c**

Documento generado en 22/02/2022 07:45:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>